



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-007-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-007-2026.

En Mexicali, Baja California, al día 25 de junio de 2026, el Ing. Alberto Ibarra Ojeda, Director de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, el Ing. Edgar Arturo Álvarez Escoto, Subdirector de Obras Públicas, y el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica emiten el presente dictamen que servirá de base para el fallo del procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA número LP-MXL-FAISMUN-007-2026, dentro de los recursos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, relativo a los trabajos de: "REHABILITACIÓN DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C."

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 28 de mayo de 2026, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM) emitió oficio de aprobación de recursos, número: FAIS26/001 por medio de la cual se autorizan los fondos para la ejecución de la obra antes mencionada.
- 2.- Con fecha 29 de mayo de 2026, se publicó la convocatoria para dar inicio al procedimiento de licitación pública número: LP-MXL-FAISMUN-007-2026, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.
- 3.- Del 03 al 05 de junio de 2026, se efectuó la etapa de entrega de bases para participar en el presente procedimiento.
- 4.- Con fecha 08 de junio de 2026, se efectuó la visita de obra en el sitio de donde se llevará a cabo la ejecución de los trabajos.
- 5.- Con fecha 09 de junio de 2026, se efectuó la primera junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
- 6.- Con fecha 11 de junio de 2026, se efectuó la segunda y última junta de aclaraciones para solventar las dudas de los licitantes en la preparación de las proposiciones.
- 7.- Que el día 17 de junio de 2026, se recibieron propuestas de los licitantes:



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-007-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

LICITANTES	PROPUESTA	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)
B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA	\$14,986,235.21
A & A CONSTRUCCIÓN, S.A.DE C.V.	ACEPTADA	\$15,058,931.95
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.	ACEPTADA	\$15,133,963.13

Celebrando la etapa de presentación y apertura de proposiciones, para quedar en aptitud de ser analizadas y valoradas por esta autoridad convocante, acto que fue presidido por el servidor público facultado para ello y en el cual esta Dirección de Obras Públicas atendió lo que ordena el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, al recibir las proposiciones por escrito en sobres cerrados.

8.- Visto todo lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 33 de su Reglamento, esta dependencia procede a la evaluación de las proposiciones, elaborando el dictamen correspondiente en los siguientes términos:

ANÁLISIS PREPARATORIO

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON DESECHADAS, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

Se desecha la proposición de A & A CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., por los siguientes motivos:

- Realizada la verificación cualitativa del DOCUMENTO 18.- CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN: se detecta que entregó carta en un formato diferente y no cuenta con los requisitos expresos en las bases de la licitación, por lo que incumple con lo establecido en RESUMEN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, en sus numerales:



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DOCUMENTO No.18

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN:

(Artículo 43, Fracción III, Inciso a de la "Ley")

El "Licitante" llenará el formato respectivo a máquina y de ser manuscrito deberá usar, de preferencia, tinta azul, escribiendo con caracteres claramente legibles.

Si el "Licitante" presenta el documento en formato propio, deberá de anotar todos los datos solicitados en papel membretado, cualquier alteración del texto será motivo para rechazar el documento y la propuesta será desechada.

4.2.- DERECHOS QUE SE RESERVA LA "CONVOCANTE":

...

D. De rechazar las proposiciones cuando presenten omisiones, errores de interpretación, correcciones, tachaduras, raspaduras o enmendaduras, o cuando por circunstancias, a su juicio, no satisfagan los requisitos de la presente licitación pública

Se desecha la proposición de FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L., por los siguientes motivos:

- Realizada la verificación cualitativa del DOCUMENTO 16- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN: se detecta que el licitante omitió incorporar información requerida en el formato proporcionado por la Convocante, consistente en el periodo de utilización, fecha de inicio y fecha de terminación de cada uno de los equipos propuestos, por lo que incumple con lo establecido en RESUMEN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, en sus numerales:

DOCUMENTO No.16

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN:

(Artículo 43, Fracción III, Inciso e de la "Ley")

El "Licitante" presentará la relación de la maquinaria y equipo de construcción adecuado para estos trabajos, de acuerdo a los alcances y especificaciones de la obra, anotando obligatoriamente sus características tales como marca, modelo, número de serie, matricula (donde aplique), período de utilización (si la maquinaria será utilizada en obras que hayan sido contratadas por el "Licitante" durante el período de ejecución de la obra objeto de la presente Licitación Pública deberá especificar este periodo), ubicación actual, vida útil en horas, capacidad y si es propia o rentada.

En el caso de que el "Licitante" relacione maquinaria y equipo bajo el rubro de la renta, deberá de presentar carta compromiso de la empresa que lo arrendará en original y con firma autógrafa, también deberá ser incluida al formato con sus características tales como marca, modelo, número de serie, matricula (donde aplique), período de uso en otras obras (si la maquinaria será utilizada en obras que hayan sido contratadas por el "Licitante"



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-007-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

durante el período de ejecución de la obra objeto de la presente Licitación Pública), ubicación actual, vida útil en horas y capacidad.

Cuando se compruebe que el "Licitante" tenga comprometida la maquinaria y/o equipo de su propiedad o de renta (el cual especificó en su relación de maquinaria y en su programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción (cantidades y erogaciones)) con la "Convocante", debido a que previo a la presentación de este acto es objeto de una asignación de obra en proceso o contrato vigente y estos coincidan en su período de ejecución de los trabajos con los asentados en la presente Licitación Pública, su proposición será desechada.

Los vehículos, maquinaria o equipos autopropulsados de transporte de materiales que se utilicen en las obras de construcción, deberán contar cuando menos con lo siguiente:

- a) Dispositivos sonoros -alarmas de reversa-, para advertir su retroceso;*
- b) Personal que auxilie a los operadores en las maniobras de reversa,*
- c) Dispositivo de advertencia, identificación o alarma visual (torretas) o sonora requerido de acuerdo con la tipología de los trabajos por realizar.*
- d) Extintores vigentes en cada unidad*

En virtud de dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, numeral 15.4.

Todo "Licitante" en caso de resultar ganador y previo al inicio de los trabajos se obliga a cumplir con la evidencia documental y física en donde se compruebe que cada vehículo, maquinaria o equipo autopropulsado de transporte de materiales cuente con la alarma de reversa, personal que auxilie a los operadores en las maniobras de reversa y dispositivos de seguridad sonoros o visuales que la naturaleza de los trabajos requiera, de lo contrario si no se cumple con esta norma, no se permitirá sin excepción, que los vehículos, maquinaria o equipos autopropulsados de transporte de materiales que no cumpla, opere en el sitio de los trabajos, para lo cual deberá de manifestarlo por escrito de acuerdo al formato que se incluye.

4.2.- DERECHOS QUE SE RESERVA LA "CONVOCANTE":

*...
D. De rechazar las proposiciones cuando presenten omisiones, errores de interpretación, correcciones, tachaduras, raspaduras o enmendaduras, o cuando por circunstancias, a su juicio, no satisfagan los requisitos de la presente licitación pública*



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-007-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

A) RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SON ACEPTADAS, DONDE SE MANIFIESTA SU POSICIÓN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

LUGAR DE FALLO	LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (SIN IVA)
PRIMERO	B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	\$14,986,235.21

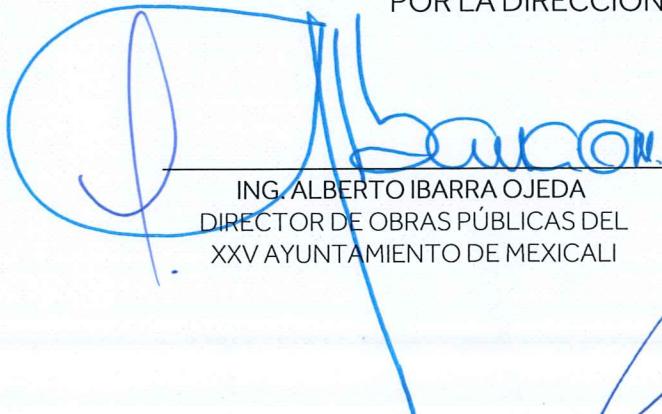
RESULTADO

En función de lo anterior, se emite el siguiente dictamen y fallo: Se declara como licitante ganador a: B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., por ser la propuesta que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y fue considerada como la propuesta solvente cuyo precio es el más bajo, con un importe de: **\$14,986,235.21 m.n.** (catorce millones novecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 21/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado.

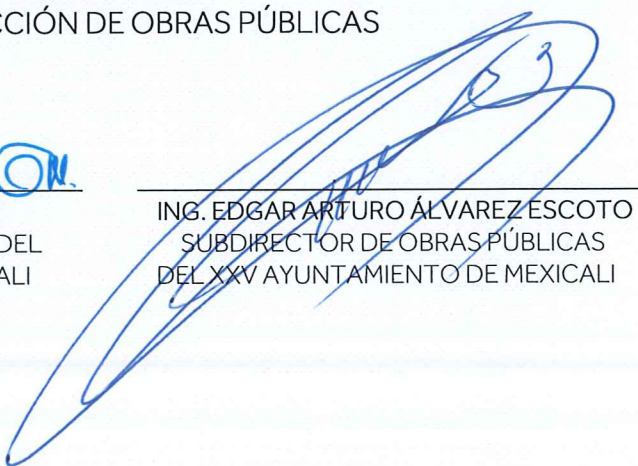
Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente dictamen:

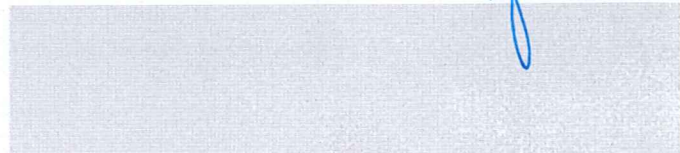
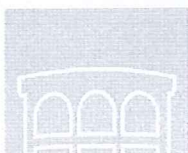
ATENTAMENTE
POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ALBERTO IBARRA OJEDA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



ING. EDGAR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI





GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-MXL-FAISMUN-007-2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



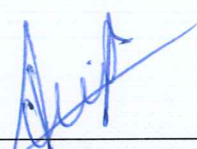
ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

"TESTIGO"



ING. ALEX ALBERTO ARMENTA RENDON
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
Y CONTROL DE OBRA VIAL

"TESTIGO"



LIC. ALAN EDUARDO DAGNINO RIVERA
ANALISTA JURÍDICO
COORDINACIÓN DE MESA TÉCNICA

a. f.

